



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00100762- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00100762- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación interina de la Lic. María Luz Galante, Leg. 56.159, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Taller de Práctica Docente III y Residencia correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir las necesidades académicas de la asignatura.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la Lic. Galante.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. María Luz Galante, Leg. 56.159, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Taller de Práctica Docente III y Residencia correspondiente al Profesorado en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Galante deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo

Directivo, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica.
Oportunamente, archívese.